

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA



Año 2019

Miércoles 8 de mayo

Núm. 52

PAG.

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SORIA	
Corrección de errores	1222
Atribución de locales para actos de propaganda electoral.....	1223
OFICINA DEL CENSO ELECTORAL	
Corrección de errores	1225

II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Modificación de créditos	1226
Modificación de créditos	1226

AYUNTAMIENTOS

LAS ALDEHUELAS	
Obra de pavimentación	1227
ALMARZA	
Padrón de agua.....	1227
ALMAZÁN	
Matrícula IAE	1227
AUSEJO DE LA SIERRA	
Sustitución redes y pavimentación.....	1227
BAYUBAS DE ABAJO	
Presupuesto 2019	1228
BLACOS	
Presupuesto 2019	1228
Sustitución de redes y pavimentación	1229
BERLANGA DE DUERO	
Obra nº 44 Plan Diputación 2019	1229
Obra nº 45 Plan Diputación 2019	1229
Obra nº 46 Plan Diputación 2019	1230
Obra nº 47 Plan Diputación 2019	1230
EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	
Cuenta general 2018	1230
CABREJAS DEL PINAR	
Aprovechamiento forestal	1230
Aprovechamiento forestal	1231
CARABANTES	
Presupuesto 2019	1233
CUÉLLAR DE LA SIERRA	
Sustitución redes y pavimentación.....	1233
ESPEJA DE SAN MARCELINO	
Plan económico-financiero	1233
ESTEPA DE SAN JUAN	
Sustitución redes y pavimentación.....	1234
FUENTEARMEGIL	
Plan económico-financiero	1234
FUENTELFRESNO	
Obra de edificio de usos múltiples	1234
GARRAY	
Arrendamiento de bar	1234
MONTEJO DE TIERMES	
Plan económico-financiero	1236
NARROS	
Rehabilitación de edificios municipal	1236
Presupuesto 2019	1236
Pavimentación de calle.....	1236

S
U
M
A
R
I
O



NOVIERCAS	
Obra nº 156 Plan Diputación 2019.....	1237
ONCALA	
Obra nº 159 Plan Diputación 2019.....	1237
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	
Desafectación de camino público	1237
SAN FELICES	
Presupuesto 2019	1237
SAN LEONARDO DE YAGÜE	
Obra nº 194 Plan Diputación 2019.....	1238
TEJADO	
Obra nº 218 Plan Diputación 2019.....	1238
TORREBLACOS	
Presupuesto 2019	1238
VALDEMALUQUE	
Plan económico-financiero	1239
VALTAJEROS	
Acondicionamiento local municipal	1239
Sustitución de redes y pavimentación	1240
Sustitución de redes y pavimentación	1240
Modificación de créditos	1241
VILLAR DEL CAMPO	
Sustitución de redes	1241
VINUESA	
Contrato de reparación de alumbrado	1242
Presupuesto 2019	1243
MANCOMUNIDADES	
MANCOMUNIDAD DE MÍO CID	
Cuenta general 2018	1243
ASOCIACIÓN TIERRAS SORIANAS DEL CID	
Convocatoria proyectos de la medida 19 "LEADER"	1243
COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE ALMAZÁN	
Junta General Ordinaria	1244
IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN	
Procedimiento ordinario 54/19	1244

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SORIA

D. Pablo Ramón Gutiérrez Fernández, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Soria por el presente,

HACE SABER: Que en la proclamación de candidaturas a las elecciones municipales publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* del 30 de abril de 2019 deben subsanarse los siguientes errores:

Circunscripción electoral de Candilichera

Candidatura nº 1 PARTIDO POPULAR

Donde dice: 1. D. AGUSTÍN POSTIGO HERERO

Debe decir: D. AGUSTÍN POSTIGO HERRERO

Circunscripción electoral de Entidad local menor de CUÉLLAR DE LA SIERRA

Candidatura nº 1 PARTIDO POPULAR

Donde dice: 1. D. MIGUEL ÁNGEL SANZ MATINEZ

Debe decir: 1. D. MIGUEL ÁNGEL SANZ MARTÍNEZ



Lo que se hace público a través del *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* a los efectos oportunos.

Soria, 2 de mayo de 2019.— El Secretario de la J.E.Z. de Soria, Pablo Ramón Gutiérrez Fernández. 1133

ATRIBUCIÓN DE LOCALES PARA ACTOS DE PROPAGANDA ELECTORAL

Elecciones municipales 26 de mayo de 2019

Campaña electoral: 10-24 de mayo

Nombre de las Entidades	Lugar Mitines	P.P.	P.S.O.E.	CS	Podemos	PPSO	Vox	Soria en Común	Agrupacion de electores San Pedro Manrique
ABEJAR	Salón Actos Ayuntamiento								
ÁGREDA	Salón actos Palacio de Castejones		24 de mayo 18.00 a 23.00 H						
ÁGREDA	Salón de actos del Palacio Municipal		20 de mayo 18.00 a 23.00 H						
ALMAJANO	Salón de Plenos								
ALCONABA	Salón								
ALDEALAFUENTE	Centro Social								
ALDEALI CES	Teleclub								
ALDEALPOZO	Escuela								
ALDEALSEÑOR	Salón de Plenos								
ALDEHUELA DE P.	Salón								
LAS ALDEHUELAS	Teleclub de Los Campos								
ALIUD	Centro Social								
ALMAJANO	Salón de Plenos								
ALMARZA	Salón de Plenos y de actos		11 y 12 de mayo de 17.00 a 22.00 H			24 de mayo de 21.30 a 23.00 horas			
ALMARZA	SAN ANDRÉS DE ALMARZA Salón actos					24 de mayo de 20.00 s a 21.30 hora			
ALMARZA	ESPEJO DE TERA Centro de convivencia					17 de mayo 18.00 horas y 24 de mayo de 18.00 a 20.00 horas			
ALMARZA	GALLINERO Salón de Actos					23 de mayo 21.30 horas			
ALMARZA	TERA Antigua Casa Consistorial					23 de mayo 20.00 horas			
ALMARZA	CUBO DE LA SIERRA					17 de mayo 19.00 horas			
ALMARZA	MATUTE DE LA SIERRA					17 de mayo 20.00 horas y 19 de mayo 13.00 horas			
ALMARZA	SEPÚLVEDA DE LA SIERRA					17 de mayo 18.00 horas			
ALMARZA	SEGOVIELA					18 de mayo 12.00 horas			
ALMARZA	PORTELÁRBOL					18 de mayo 13.00 horas			
ALMARZA	CUBO DE LA SIERRA					19 de mayo 12.00 horas			
ALMAZUL	Centro Social								
ALMENAR DE SORIA	Bajos del Ayuntamiento		13, 14, 16 y 17 de mayo de 17.00 a 22.00 H						
ARANCÓN	Escuela								
ARÉVALO DE LA SIE.	Salón de las antiguas escuelas								
AUSEJO DE LA SIER.	Teleclub								
BLIECOS	Centro Social Plaza Florentino Aranda								
BOROBIA	Salón de actos Ayuntamiento								
BUBEROS	Bajos de la Casa Consistorial								
BUITRAGO	Centro Social								
CABREJAS DEL CA.	Centro Social								
CABREJAS DEL PINAR	Salón municipal Planta Baja Casa Consistorial								
CALATAÑAZOR	Centro de tercera edad								
CANDILICHERA	Centro Social								
CARABANTES	Salón de Plenos del Ayuntamiento								
CASTILRUIZ	Salón Casa Consistorial								
CERBÓN	Centro Social								
CIDONES	Local del Ayuntamiento								
CIGUDOSA	Biblioteca de la Casa Consistorial								
CIHUELA	Salón de Pleno del ayuntamiento								
COVALEDA	Salón de actos planta baja de Casa Consistorial		19, 20, 21 y 22 de mayo de 17.00 a 22 H						

BOPSO-54-18052019



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 52

Miércoles, 8 de mayo de 2019

Pág. 1224

Nombre de las Entidades	Lugar Mitines	P.P.	P.S.O.E.	CS	Podemos	PPSO	Vox	Soria en Comin	Agrupacion de electores San Pedro Manrique
CUBO DE LA SOLANA	Salón Ayuntamiento								
CUEVA DE ÁGREDA	Salón de Actos del Ayuntamiento								
DEVANOS	Salón de actos Municipal								
DEZA	Salón de Actos del ayuntamiento								
DURUELO DE LA S.	Salón de Actos Casa Consistorial		17, 19 y 22 de mayo de 17.00 a 22.00 H						
EL ROYO	Salón de Usos Múltiples del Ayuntamiento		17,19 y 22 de mayo de 17.00 a 18.00						
FUENTES DE M.	Centro Social								
FUENTESTRÚN	Casa Consistorial								
GARRAY	Salón de sesiones de la Casa Consistorial		11 y 12 de mayo de 17.00 a 22.00 H						
GOLMAYO	Salón Ayuntamiento								
Golmayo	Salón del antiguo Ayuntamiento								
Golmayo	Carbonera de Frentes: Centro Social					14/5/19 19:00H			
Golmayo	Fuentetoba: Salón sede Entidad Local Menor					17/5/19 20:00H			
Golmayo	Camaretas: Salón Centro Cívico		21, 22 y 23 de mayo de 17.00 A 22.00						
Golmayo	La Cuenca: Salón del antiguo Ayuntamiento					15/5/19 19:30H			
Golmayo	La Mallona, Centro Social					20/5/19 19:00H			
Golmayo	Las Fraguas: Centro Social					21/5/19 19:00H			
Golmayo	Nafria Lallana: Centro Social					16/5/19 12:00H			
Golmayo	Nódalo: Salón del antiguo Ayuntamiento								
Golmayo	Villabuena: Salón del antiguo Ayuntamiento					17/5/19 18:00H			
Golmayo	Campañón: Salón antiguo Ayuntamiento					13/5/19 12:00H			
Golmayo	Nódalo: Salón antiguo Ayuntamiento					22/5/19 12:00H			
GÓMARA	Salón de Sesiones Ayuntamiento								
HINOJOSA DEL C.	Centro Social								
LA LOSILLA	Centro Social.								
MAGAÑA	Centro Social.								
MATALEBRERAS	Centro de Convivencia								
MOLINOS DE DUERO	Salón Municipal								
MONTENEGRO DE C.	Salón Público Ayuntamiento.								
MURIEL VIEJO	Salón del Ayuntamiento								
MURO DE ÁGREDA	Teleclub								
NARROS	Teleclub								
NAVALENO	Teatro Cervantes		22 y 23 de mayo de 17.00 a 22.00						
NOVIERCAS	Centro Bécquer								
ÓLVEGA	Salón actos centro social		18, 19, 22 y 23 de mayo de 19.00 a 23.00 H	24 de abril 20.00 a 2.30 horas		17 de mayo de 19.00 a 21.00 18 de mayo de 12.00 a 14.00			
ONCALA	Teleclub								
PINILLA DEL CAMPO	Teleclub								
PORTILLO DE SORIA	Salón de Actor de la Planta baja del Ayuntamiento								
POVEDA DE SORIA, LA	Salón del Ayuntamiento								
POZALMURO	Centro Social.								
QUINTANA REDONDA	Salón de espectáculos del Ayuntamiento								
RÁBANOS, LOS	Centro Social								
REBOLLAR	Salón del Ayuntamiento.								
RENIEBLAS	Salón casa consistorial.								
REZNOS	Salón Antiguas Escuelas								
ROLLAMIENTA	Salón Social Antiguas Escuelas		11 y 12 de mayo de 18.00 a 22.00 H						
ROYO, EL	Salón Usos Múltiples del Ayuntamiento								
SALDUERO	Salón Actos del ayuntamiento.		17, 19 y 22 de mayo de 17.00 22.00 H						

BOPSO-54-28052019



Nombre de las Entidades	Lugar Mitines	P.P.	P.S.O.E.	CS	Podemos	PPSO	Vox	Soria en Comin	Agrupación de electores San Pedro Manrique
SAN FELICES	Telecentro de la Casa Consistorial								
SAN PEDRO MANR.									17 de mayo de 19:00 a 21:00 H
SANTA CRUZ DE YA.	Salón de Actos del Ayuntamiento								
SOTILLO DEL RINC.	Salón de Plenos.		11 y 12 de mayo de 16.00 a 20.00 H						
SUELLACABRAS	Centro de Convivencia								
TAJAHUERCE									
TARDELCUENDE	PP Salón Social PSOE Salón de subastas								
TEJADO	Salón de Actos del Ayuntamiento.								
TORRUBIA DE SORIA	Salón de Actos de la Planta Baja del Ayuntamiento								
TRÉVAGO	Centro de Convivencia								
VALDEAVELLANO DE T.	Espacio Valdeavellano								
VALDEGEÑA	Centro Social de Convivencia								
VALDELAGUA DEL C.	Salón de la Casa Consistorial.								
VALDEPRADO	Consultorio médico de la Casa Consistorial								
VALTAJEROS	Centro Social.								
VELILLA DE LA S.									
VILLACIERVOS	Salón de actos del Ayto.								
VILLAR DEL ALA	Salón de Plenos								
VILLAR DEL CAMPO	Salón de Plenos del Ayuntamiento								
VILLAR DEL RÍO	Salón actos antiguo Ayuntamiento								
VILLASECA DE A.	Salón de actos del Centro Social								
VINUESA	Salón Municipal de la Casa Consistorial.		17, 19 y 22 de mayo de 17.00 a 22.00 H						
VIZMANOS	Teleclub								
VOZMEDIANO	Teleclub								
YANGUAS	Salón de actos Ayuntamiento.								
SORIA CAPITAL	Palacio de la Audiencia, sala de conferencias		15 de mayo de 17 a 21.00 horas			23/5/19 20:00H		14 de mayo 20.00 H 22 de mayo 20.00 H	
SORIA CAPITAL	Centro Cívico Bécquer		15 de mayo de 17.00 a 21.00 20 de mayo de 17 a 21.00 H			16/5/19 20:00 H 20/5/19 19:00H			

Soria, 3 de mayo de 2019.– El Secretario de la J.E.Z. de Soria, Pablo Ramón Gutiérrez Fernández. 1134

OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

El 8 de abril de 2019 se publicó en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, la relación de mesas y locales electorales a utilizar en la Elecciones Municipales, a las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, y al Parlamento Europeo, de 26 de mayo de 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24.2 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General. Con posterioridad a esa publicación el municipio de San Esteban de Gormaz ha comunicado la modificación de dos de los locales donde se ubicarán sus mesas electorales, para dichas elecciones.

Por tanto se comunica:

Que el local que figura en dicha relación, para el municipio de San Esteban de Gormaz para el distrito 01, Sección 002: "Antiguo Comedor Escolar", con domicilio en calle Escuelas nº 4, se sustituye por "Salón de Actos", con domicilio en Plaza del Frontón nº 1.

Que el local que figura en dicha relación, para el municipio de San Esteban de Gormaz para el distrito 01, Sección 003: "Antiguo Comedor Escolar", con domicilio en calle Escuelas nº 4, se sustituye por "Salón de Actos", con domicilio en Plaza del Frontón nº 1.

Soria, abril de 2019.– El Delegado Provincial, Raúl M. Grande Alonso.

1092

BOPSO-54-18052019

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA**

A tenor de lo dispuesto en las normas legales en vigor, se hace constar que, previo anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 41 de 8 de abril de 2019, ha sido expuesto al público durante el plazo de quince días, el expediente núm. 2 de modificación de créditos del presupuesto de 2019 de la propia Diputación, que fue aprobado en sesión plenaria del día 4 de abril del presente año y que, al no haberse producido reclamaciones contra el mismo, ha quedado elevado a definitivo.

Las modificaciones de créditos, afectan a las partidas que se especifican en el expediente de su razón, siendo su resumen conforme al siguiente detalle:

A) Modificaciones en el estado de gastos:

- 1. Por créditos extraordinarios.....6.453.200,00 €
- 2. Por suplemento de créditos.....1.503.000,00 €
- Total modificaciones en el estado de gastos.....7.956.200,00 €

B) Financiación de las modificaciones:

- 1. Por nuevos ingresos1.303.380,00 €
- 3. Tomado del remanente de tesorería para gastos generales del ejercicio 2018...6.652.820,00 €
- Total recursos igual a las modificaciones.....7.956.200,00 €

C) Cuadro resumen de la clasificación por programas y económica de las modificaciones en el estado de gastos:

Clasificación programas. Denominación	Capítulos económicos				Total
	I	II	IV	VI	
17200 Protección y mejora medio ambte.	443.000,00 €	66.000,00 €	-	-	509.000,00 €
43210 Información y promoción turística	89.000,00 €	-	-	-	89.000,00 €
43910 Desarrollo económico y turismo	-	-	250.000,00 €	-	250.000,00 €
45310 Vías y obras	-	-	-	6.060.000,00 €	6.060.000,00 €
45910 Otras infraestructuras planes prov	-	-	-	1.048.200,00 €	1.048.200,00 €
Totales	532.000,00 €	66.000,00 €	250.000,00 €	7.108.200,00 €	7.956.200,00 €

Soria, 6 de mayo de 2019.– El Presidente, Luis Rey de Las Heras.

1104

PATRONATO DEL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED**APROBACIÓN inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2019 del Patronato del Centro Asociado de la UNED en Soria.**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Diputación de Soria en sesión ordinaria celebrada el día 2 de mayo de 2019 el expediente de modificación de créditos número 1/2019, del Centro Asociado de la UNED, se abre un período de exposición pública durante 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Soria, 3 de mayo de 2019.– El Presidente, Luis Rey de las Heras.

1105

BOPSO-54-28052019

**AYUNTAMIENTOS****LAS ALDEHUELAS**

Por Decreto de la Alcaldía se aprueba inicialmente en fecha 10 de abril de 2019, la memoria técnico de obra “Pavimentación” por valor de 15.000 euros redactado por el Ingeniero de Obras públicas D. Ángel Millán de Miguel.

Durante el plazo de ocho días hábiles se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Las Aldehuelas, 10 de abril de 2019.– El Alcalde, (Ilegible). 1119

ALMARZA

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, en virtud de Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de abril de 2019, acordó aprobar provisionalmente el Padrón segundo trimestre de agua, ejercicio 2019 de este municipio.

Durante el plazo de ocho días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, las personas interesadas podrán examinar dicho padrón en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Caso de no producirse reclamación alguna durante el plazo de exposición al público, se considerará definitivamente aprobado.

Almarza, 25 d abril de 2019.– La Alcaldesa, Ascensión Pérez Gómez. 1094

ALMAZÁN

Elaborada por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas (cuotas municipales) del ejercicio 2019, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, de conformidad con el art. 3º del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero.

Contra la inclusión o exclusión de un sujeto pasivo o la alteración de cualquiera de los datos que figuran en la matrícula, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día inmediato siguiente al del período de exposición pública ante la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo competente.

Almazán, 10 de mayo de 2019.– El Alcalde, José Antonio de Miguel Nieto. 1108

AUSEJO DE LA SIERRA

Por Pleno del Ayuntamiento se aprueba inicialmente el proyecto técnico de obra “Sustitución de Redes y Pavimentación” por valor de 15.000 euros redactado por el Ingeniero de Obras Públicas Ángel Millán de Miguel.

Durante el plazo de ocho días hábiles se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuentas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Ausejo de la Sierra, 10 de abril de 2019.– El Alcalde, (Ilegible). 1116

**BAYUBAS DE ABAJO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Bayubas de Abajo para el ejercicio 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen, el mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos50.000	Gastos de personal110.000
Impuestos indirectos6.000	Gastos en bienes corrientes y servicios120.650
Tasas y otros ingresos55.500	Gastos financieros500
Transferencias corrientes40.000	Transferencias corrientes1.000
Ingresos patrimoniales149.500	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales240.850
Transferencias de capital130.000	Transferencias de capital4.500
Pasivos financieros50.000	Pasivos financieros3.500
TOTAL INGRESOS481.000	TOTAL GASTOS481.000

PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionarios: Con Habilitación Nacional, Secretario-Interventor: 1. Nivel 26.

Laboral no fijo: 1.

Laboral Temporal: 6.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Bayubas de Abajo, 26 de abril de 2019.– El Alcalde, Juan José Oliva Cabeza. 1087

BLACOS

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2019, aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2019, bases de ejecución, plantilla de personal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	Transferencias corrientes33.200
Impuestos directos23.550	Ingresos patrimoniales44.200
Impuestos indirectos650	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Tasas y otros ingresos22.950	Transferencias de capital20.000
	TOTAL INGRESOS144.550

**GASTOS**

A) <i>Operaciones corrientes:</i>	Transferencias corrientes	400
Gastos de personal	34.500	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Gastos en bienes corrientes y servicios	62.550	Inversiones reales
Gastos financieros	100	TOTAL GASTOS
		144.550

PLANTILLA DE PERSONAL

Personal funcionario: Funcionario: Secretario-Interventor, en agrupación.

Personal laboral: Temporal: 1 Peón.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, en la forma y plazos legalmente establecidos.

Blacos, 1 de mayo de 2019.– El Alcalde, Enrique Gonzalo Pérez. 1101

Aprobado el Proyecto Técnico de la Obra “Sustitución redes agua de captación a deposito, descalcificadora y pavimentación C/ Del Río 4ª. fase”, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Ángel Millán de Miguel y el Arquitecto, D. Carlos Calonge Mugueta, con un presupuesto total de ejecución por contrata que asciende a la cantidad, IVA incluido, de cuarenta y siete mil novecientos cuarenta y cuatro euros con setenta céntimos (47.944,70 €). Financiación: Ayuntamiento 28.694,70 €, Diputación 19.250,00 €, se expone a información Pública, por un plazo de quince días en este Ayuntamiento, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, con el fin de que pueda ser examinado por los interesados y se presenten las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Blacos, 1 de mayo de 2019.– El Alcalde, Enrique Gonzalo Pérez. 1102

BERLANGA DE DUERO

Aprobada la redacción del proyecto técnico de la obra “Sustitución de redes y pavimentación 2ª, 3ª y 4ª Pedriza en Berlanga de Duero” obra nº 44 del Plan Diputación para 2019, redactado por el Arquitecto D. Francisco Javier Ceña Jodra, que cuenta con un presupuesto de 41.322,32 € y 8.677,69 € de IVA. En cumplimiento de la normativa vigente se somete a información pública por término de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia* a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobada.

Berlanga de Duero, 30 de abril de 2019.– La Alcaldesa, M. Reyes Oliva Puertas. 1096

Aprobada la redacción del proyecto técnico de la obra “Pavimentación y urbanización calle Cantón, Postigo y camino de Abanco en Alalo” obra nº 45 del Plan Diputación para 2019, redactado por el Arquitecto D. Francisco Javier Ceña Jodra, que cuenta con un presupuesto de 19.008,26 € y 3.991,74 € de IVA. En cumplimiento de la normativa vigente se somete a información pública por término de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia* a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobada.

Berlanga de Duero, 30 de abril de 2019.– La Alcaldesa, M. Reyes Oliva Puertas. 1097



Aprobada la redacción del proyecto técnico de la obra "Sustitución de redes c/ Plaza, el Soto y Travesía Andaluz" obra nº 46 del Plan Diputación para 2019, redactado por el Arquitecto D. Rafael Santamaría Ausín, que cuenta con un presupuesto de 12.396,69 € y 2.603,31 € de IVA. En cumplimiento de la normativa vigente se somete a información pública por término de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia* a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobada.

Berlanga de Duero, 30 de abril de 2019.– La Alcaldesa, M. Reyes Oliva Puertas. 1098

Aprobada la redacción del proyecto técnico de la obra "Proyecto de reparación residencia Ntra. Sra. del Mercado en Berlanga de Duero" obra nº 47 del Plan Diputación para 2019, redactado por el Arquitecto D. Francisco Javier Ceña Jodra, que cuenta con un presupuesto de 23.140,49 € y 4.859,51 € de IVA. En cumplimiento de la normativa vigente se somete a información pública por término de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia* a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobada.

Berlanga de Duero, 30 de abril de 2019.– La Alcaldesa, M. Reyes Oliva Puertas. 1099

EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 25 de abril de 2019, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2018, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://burgodeosma.sedelectronica.es>).

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 26 de abril de 2019.– El Alcalde, Jesús Alonso Romero. 1084

CABREJAS DEL PINAR

Por Resolución de Alcaldía de fecha 24 de abril de 2019, ha sido aprobada la enajenación del aprovechamiento forestal de los montes de utilidad pública nº 117 y 118, "Dehesa Comuna" y "Dehesa del Valle" por procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, al mejor precio, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora.* Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cabrejas del Pinar.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:

1. Pza. del Ayuntamiento nº 1, 42146.

4. Teléfono: 975373002.

5. Telefax: 975373934.



2. *Objeto del contrato:* Madera ordinaria procedente de los montes 117 y 118 a riesgo y ventura. Monte 117 "Dehesa Comunera"

SO-MAD-1297-2019 (1/1).

Lote 1: 1.249 pinos y 12 cabrios.

Volumen: 1.139,00 m³ c/c.

Localización: rodal 19.

Tasación: 42.598,00 €.

Monte 118 "Dehesa del Valle"

SO-MAD-1298-2019 (1/1) Lote 1.

Lote 1: 818 pinos.

Volumen: 898 m³ c/c.

Localización: Cuartel B, rodales 2 y 7.

Tasación: 32.597,00 €.

3. *Garantía provisional:* 3% sobre el valor de tasación.

4. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.*

Fecha límite de presentación: Diez días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio. Si el último día del plazo de presentación fuera sábado, se prorrogará hasta el día hábil siguiente.

5. *Apertura de las ofertas:* En el Ayuntamiento de Cabrejas del Pinar a las doce horas del quinto día hábil desde el fin de presentación de ofertas.

6. Los gastos de derivados de la venta de la citada madera serán de cuenta del comprador.

Cabrejas del Pinar, 26 de abril de 2019.– El Alcalde, Fidel Soria García.

1086a

BOPSO-54-18052019

Por Resolución de Alcaldía de fecha 24 de abril de 2019, ha sido aprobada la enajenación del aprovechamiento forestal de los montes de utilidad pública nº 114, 115 y 116, "Comunero Blanco", "Comunero de Abajo" y "Comunero de Arriba" por procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, al mejor precio, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora.* Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Cabrejas del Pinar.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

e) Obtención de documentación e información:

1. Pza del Ayuntamiento nº 1, 42146.

4. Teléfono: 975373002.

5. Telefax: 975373934.

2. *Objeto del contrato:* Madera ordinaria Montes Comuneros a riesgo y ventura, excepto los pinos secos que serán a medición final.

Monte 114 "Comunero Blanco"

Lote 1: 1.594 pinos y 25 cabrios.

SO-MAD-1266-2019 (1/1).

Volumen: 1.306 m³/cc.



Volumen leñas: 170,00 mc.

Localización: Cuartel A, rodal 23.

Tasación: 50.393,00 €

Lote 2: 2.661 pinos y 911 cabrios, corta de clara.

SO-MAD-1264-2019 (1/1).

Volumen: 1.160 Tn.

Volumen leñas: 152,00 mc.

Localización: Cuartel B, rodales 7.

Tasación: 35.827,00 €.

Pinos secos: 270 m³ de pinos secos (a medición final)

SO-MAD-1351-2019 (1/1)

Volumen: 700 m³/cc.

Localización: Todo el monte.

Tasación: 11.200,00 €.

Monte 115 "Comunero de Abajo".

Lote 1: 1.137 pinos, 70 cabrios y 48 varas.

SO-MAD-1276-2019 (1/1).

Volumen: 1.112,00 m³/cc.

Volumen leñas: 120,00 mc.

Localización: Rodales 9 y 10.

Tasación: 33.092,00 €.

Monte 116 "Comunero de Arriba"

Lote 1: 928 pinos, 44 cabrios y 35 varas.

SO-MAD-1278-2019 (1/1).

Volumen: 912,00 m³/cc.

Volumen leñas: 107,00 mc.

Localización: Cuartel A, Tramo V, rodales 22, 2, 3 y 4.

Tasación: 27.086,00 €.

Lote 2: 831 pinos, 33 cabrios y 22 varas.

SO-MAD-1279-2019 (1/1)

Volumen: 792,00 m³/cc.

Volumen leñas: 138,00 mc.

Localización: Cuartel B, rodal 13.

Tasación: 22.651,00 €.

Lote 3: 985 pinos, 85 cabrios y 42 varas.

SO-MAD-1280-2019 (1/1)

Volumen: 977,00 m³/cc.

Volumen leñas: 150,00 mc.

Localización: Cuartel C, rodales 49 y 50.

BOPSO-54-28052019



Tasación: 29.016,00 €.

3. *Garantía provisional*: 3% sobre el valor de tasación

4. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación*.

a) Fecha límite de presentación: Diez días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio. Si el último día del plazo de presentación fuera sábado, se prorrogará hasta el día hábil siguiente.

5. *Apertura de las ofertas*: En el Ayuntamiento de Cabrejas del Pinar a las doce horas del quinto día hábil desde el fin de presentación de ofertas.

6. Los gastos de derivados de la venta de la citada madera serán de cuenta del comprador.

Cabrejas del Pinar, 29 de abril de 2019.– El Alcalde, Fidel Soria García. 1086b

CARABANTES

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 6 de abril de 2019, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2019, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Carabantes, 11 de abril de 2019.– El Alcalde, Hermógenes Gil Martínez. 1110

CUÉLLAR DE LA SIERRA

Por Decreto de la Alcaldía se aprueba inicialmente en fecha 10 de abril de 2019, el proyecto técnico de obra “Sustitución de redes y pavimentación” por valor de 15.000 euros redactado por el Ingeniero D. Ángel Millán de Miguel.

Durante el plazo de ocho días hábiles se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuentas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Cuéllar de la Sierra, 10 de abril de 2019.– El Alcalde, (Ilegible). 1118

ESPEJA DE SAN MARCELINO

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria; se hace público que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 8 de marzo de 2019, adoptó el acuerdo de aprobar un Plan Económico-Financiero del Ayuntamiento, la aprobación acordada se somete a información pública en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos meramente informativos.

Espeja de San Marcelino, 12 de abril de 2019.– El Alcalde, Roberto Llorente Ortega. 1085



ESTEPA DE SAN JUAN

Se aprueba inicialmente el proyecto técnico de obra “Sustitución de redes y pavimentación en Estepa de San Juan” por valor de 15.000 euros redactado por el Ingeniero Ángel Millan de Miguel.

Durante el plazo de ocho días hábiles se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Estepa de San Juan, 10 de abril de 2019.– El Alcalde, (Ilegible). 1120

FUENTEARMEGIL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de plan económico financiero de este Ayuntamiento, aprobado en sesión celebrada el 2 de abril de 2019, que está a disposición de los interesados en la Secretaría municipal.

Fuentearmegil, 11 de abril de 2019.– El Alcalde, Manuel Gómez Encabo. 1126

FUENTELFRESNO

Por Decreto de la Alcaldía se aprueba inicialmente en fecha 10 de abril de 2019, el proyecto técnico de obra “Edificio de usos múltiples” por valor de 15.000 euros redactado por el Arquitecto Dña. M^a Elena Palacios López.

Durante el plazo de ocho días hábiles se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Fuentelfresno, 10 de abril de 2019.– El Alcalde, (Ilegible). 1115

GARRAY

Por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 21 de febrero de 2019, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, forma concurso, varios criterios de adjudicación; para el arrendamiento del Bar Restaurante Numancia de Garray (Soria) en el término municipal de Garray, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Garray.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Garray.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
 - c) Obtención de documentación e información: Secretaría
 1. Dependencia. Secretaría.
 2. Domicilio C/ Mártires, nº 2.
 3. Localidad y Código Postal. Garray, 42162.
 4. Teléfono 975252001
 5. Telefax 975252006.
 6. Correo electrónico: secretaria@garray.es



7. Dirección de internet del perfil de contratante: www.garray.es.

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día 2 de mayo de 2019 en la Secretaría del Ayuntamiento de Garray.

d) Número de expediente. 33/2019.

2. *Objeto del contrato.*

a) Objeto: El objeto del contrato es el arrendamiento del Bar Restaurante Numancia de Garray.

Edificio denominado Bar Restaurante Numancia de Garray (Soria). El inmueble se encuentra ubicado en la C/ Ramón Benito Aceña nº 14 de la localidad de Garray (Soria), con referencia catastral 6195805WM4269N0001TK. Se trata de un edificio de dos plantas que tiene una superficie total de 329 m².

Que dicho bien está inscrito en el Registro de la Propiedad de Soria, al Tomo 645, Libro 11 Folio 68, Finca 899 Inscripción 2º.

3. *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: Procedimiento abierto.

b) Procedimiento: Procedimiento abierto, forma concurso; varios criterios de adjudicación.

4. *Importe del contrato:* El tipo de licitación al alza será: 650 €/mes.

5.- *Criterios de adjudicación:*

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a una pluralidad de criterios de adjudicación con base en la mejor relación calidad-precio.

A. Criterios cuantificables automáticamente, se puntuarán en orden decreciente:

1- Canon anual ofrecido: (De 0 a 20 puntos).

2- Familias con hijos: (De 0 a 30 puntos.)

3.- Proyecto de explotación y funcionamiento del inmueble: (De 0 hasta 50 puntos.)

Se valorarán en concreto lo siguiente:

3.1 Programa de explotación, indicando la organización de los servicios a prestar, la propuesta de funcionamiento, equipo de personal, indicando la formación y las actividades a realizar: (de 0 a 15 puntos).

3.2 Carta de servicios a ofrecer al público: (de 0 a 10 puntos).

3.3 Historial profesional como empresario en el sector de la hostelería, garantías de adecuada prestación del servicio: (de 0 a 10 puntos).

3.4 Número de empleos que se van a crear: (de 0 a 15 puntos).

Será rechazada toda oferta que, en la valoración final no obtenga una puntuación igual o superior a 50 puntos.

6. *Presentación de ofertas:*

Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento C/ Mártires, nº 2, en horario de atención al público, (9,00 a 14,00 horas) hasta el día 6 de mayo de 2019.

Anuncio publicado en fecha 15 de abril de 2019 en la Plataforma de Contratación del Estado.

7.- *Garantías:*

Garantía provisional: No se exige.

Garantía definitiva: 5% del precio de adjudicación.

**8. Apertura de ofertas:**

a) Fecha de apertura: Día 9 de mayo de 2019 a las 14 horas.

b) Dirección. C/ Mártires, 2.

c) Localidad y Código Postal. Garray. 42162.

Garray, 11 abril de 2019.– La Alcaldesa, M^a José Jiménez Las Heras.

1124

MONTEJO DE TIERMES

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de plan económico financiero de este Ayuntamiento, aprobado en sesión celebrada el 1 de abril de 2019, que está a disposición de los interesados en la Secretaría municipal.

Montejo de Tiermes, 11 de abril de 2019.– El Alcalde, Carlos Vilalta Alonso.

1107

NARROS

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada por Pleno, el 3-4-2019, aprobó la proyecto técnico, que comprende la obra denominada "Rehabilitación edificio municipal para vivienda", redactada por el Sr. Arquitecto D. Javier Serrano Egido, con un presupuesto total de veinte mil euros (20.000,00 €).

El proyecto queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días (por razón de la urgencia), a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin que los interesados puedan formular las observaciones y reparos que estimen pertinentes.

Narros, 10 de abril de 2019.– La Alcaldesa, Ana Belén Sanz Gómez.

1111

Aprobado inicialmente en sesión de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 3 de abril de 2019, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2019, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones

Narros, 10 de abril de 2019.– La Alcaldesa, Ana Belén Sanz Gómez.

1112

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada por Pleno, el 03-04-2019, aprobó la memoria técnica, que comprende la obra denominada "Pavimentación tramo norte calle Purísima Concepción", redactada por el Sr. Arquitecto D. Javier Serrano Egido, con un presupuesto total de cinco mil cuatrocientos diecisiete euros con treinta céntimos. (5.417,30 €).

El documento queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín*



Oficial de la Provincia, a fin que los interesados puedan formular las observaciones y reparos que estimen pertinentes.

Narros, 10 de abril de 2019.– La Alcaldesa, Ana Belén Sanz Gómez.

1114

NOVIERCAS

El Pleno de la Corporación Municipal en sesión celebrada el día 2/4/2019 probó el Proyecto Técnico de la Obra “Sustitución redes calles Zaragocilla y Garceses” obra incluida con el número 156 en el Plan Diputación para 2019, que ha sido redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Ángel Millán de Miguel con un presupuesto de 40.000 € el cual se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento para que pueda ser examinado por los interesados. y puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes si se creen perjudicados.

Noviercas, 9 de abril de 2019.– El Alcalde, Pedro Jesús Millán Pascual.

1109

ONCALA

Por Pleno del Ayuntamiento se aprueba inicialmente el proyecto técnico de obra “Sustitución de redes y pavimentación” por valor de 25.000 euros obra nº 159 del Plan de Diputación 2019 redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas Ángel Millán de Miguel.

Durante el plazo de ocho días hábiles se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Oncala, 10 de abril de 2019.– El Alcalde, (Ilegible).

1117

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Aprobada inicialmente la desafectación de un tramo de camino público que transcurre por las fincas que se detallan a continuación y su posterior permuta por un lateral de las mismas. según acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 1 de abril de 2019:

Parcelas catastrales afectadas nº 60299 y 30299 del polígono 53 y parcela 12.299 del polígono 54 en Atauta.

Se expone el expediente a información pública por plazo de un mes en el tablón de anuncios y *Boletín Oficial de la Provincia*, durante el cual se pueden formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

San Esteban de Gormaz, 2 de abril de 2019.– La Alcaldesa, María Luisa Aguilera Sastre. 1082

SAN FELICES

Aprobado inicialmente el Presupuesto General para el presente ejercicio 2019 por el Ayuntamiento Pleno de esta Entidad en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de abril de 2019, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla al anterior, el mismo se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones, tanto en las oficinas municipales como en la sede electrónica de la presente Administración Local (<http://sanfelices.sedelectronica.es/info.0>).



Los interesados que estén legitimados según lo prevenido en el artículo 170.1 del meritado Texto Refundido y por los motivos tasados en su artículo 170.2, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este Anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

San Felices, 9 de abril de 2019.– El Alcalde, F. Javier Pascual Tabernerero.

1123

SAN LEONARDO DE YAGÜE

Aprobado inicialmente por resolución de Alcaldía de fecha 10 de abril de 2019, el proyecto técnico de la obra denominada “Pavimentación en calles Prados de la Magdalena, La Estación y otras” incluida en el Plan Diputación 2019 con el número 194, redactado por el Sr. Ingeniero Eduardo Castillo Izquierdo, con un presupuesto de 65.000 €, se somete a información pública por el plazo de 8 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes conforme lo prevenido en el art. 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://www.sanleonardodeyague.es>

En caso de no formularse reclamación alguna, el presente proyecto se entenderá definitivamente aprobado.

San Leonardo de Yagüe, 10 de abril de 2019.– El Alcalde, Jesús Elvira Martín.

1122

TEJADO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2019, la memoria valorada de la obra nº 218 del Plan Diputación para 2019 denominado "Rehabilitación edificio municipal en Nomparedes", redactada por el Arquitecto Técnico D. Claudio A. Alcubilla García, con un presupuesto total de contrata que asciende a la cantidad de veinte mil euros (20.000,00 euros). Dicha memoria se expone al público durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con el fin de que los interesados puedan presentar, cuantas reclamaciones o alegaciones consideren oportunas.

Caso de no formularse reclamación o alegación alguna, el presente proyecto se entenderá aprobado definitivamente.

Tejado, 29 de abril de 2019.– El Tte. de Alcalde, Francisco Javier Labanda Muñoz.

1091

TORREBLACOS

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2019, aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2019, bases de ejecución, plantilla de personal.



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos11.150	Gastos de personal13.000
Tasas y otros ingresos.....4.100	Gastos en bienes corrientes y servicios42.060
Transferencias corrientes11.860	Gastos financieros150
Ingresos patrimoniales.....35.100	Transferencias corrientes1.000
B) <i>Operaciones de capital:</i>	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Transferencias de capital14.000	Inversiones reales20.000
TOTAL INGRESOS76.210	TOTAL GASTOS76.210

PLANTILLA DE PERSONAL

Personal funcionario: Funcionario: Secretario-Interventor, en agrupación.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, en la forma y plazos legalmente establecidos.

Torreblacos, 29 de abril de 2019.– El Alcalde, Enrique de Pablo García. 1088

VALDEMALUQUE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de plan económico financiero de este Ayuntamiento, aprobado en sesión celebrada el 2 de abril de 2019, que está a disposición de los interesados en la Secretaría municipal.

Valdemaluque, 11 de abril de 2019.– El Alcalde, Justino Arribas Vallejo. 1127

VALTAJEROS

Por Acuerdo de Pleno de fecha 10 de abril 2019 se aprobó el proyecto de la obra acondicionamiento local municipal.

Lo que se expone al público por espacio de 15 días contados a partir de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que los interesados puedan interponer las observaciones y reclamaciones que estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo sin que se produzcan observaciones o reclamaciones alguna, el proyecto se entenderá aprobado definitivamente.

Por Acuerdo de Pleno de fecha 10 de abril de 2019 se adjudicó el contrato de obras la obra acondicionamiento local municipal publicándose su formalización.

1. *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Valtajeros.

2. *Objeto del contrato:*

a) Tipo. Obra.



b) Descripción. Acondicionamiento local municipal.

3. *Tramitación y procedimiento:* Contrato menor por razón de la cuantía.

4. *Formalización del contrato:*

a) Fecha de adjudicación. 10-04-2019.

b) Fecha de formalización del contrato. 12-04-2019.

c) Contratista. D. Adrián Aurel Jaguer.

d) Importe o canon de adjudicación. 15.634,77 €.

Valtajeros, 12 de abril de 2019.– El Alcalde, Pedro Luis Lerma.

1130

Por Acuerdo de Pleno de fecha 10 de abril 2019 se aprobó el proyecto de la obra sustitución de redes y pavimentación calle Caballeros correspondiente al PD 2019.

Lo que se expone al público por espacio de 15 días contados a partir de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que los interesados puedan interponer las observaciones y reclamaciones que estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo sin que se produzcan observaciones o reclamaciones alguna, el proyecto se entenderá aprobado definitivamente.

Por Acuerdo de Pleno de fecha 10 de abril de 2019 se adjudicó el contrato de obras la obra sustitución de redes y pavimentación calle Caballeros correspondiente al PD 2019, publicándose su formalización.

1. *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Valtajeros.

2. *Objeto del contrato:*

a) Tipo. Obra.

b) Descripción. Sustitución de redes y pavimentación calle Caballeros correspondiente al PD 2019.

3. *Tramitación y procedimiento:* Contrato menor por razón de la cuantía.

4. *Formalización del contrato:*

a) Fecha de adjudicación. 10-04-2019.

b) Fecha de formalización del contrato. 12-04-2019.

c) Contratista. D. Miguel Bonilla Cornejo.

d) Importe o canon de adjudicación. 20.000 € IVA incluido.

Valtajeros, 11 de abril de 2019.– El Alcalde, Pedro Luis Lerma.

1131

Por Acuerdo de Pleno de fecha 10 de abril 2019 se aprobó el proyecto de la obra finalización sustitución de redes y pavimentación calle Caballeros.

Lo que se expone al público por espacio de 15 días contados a partir de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que los interesados puedan interponer las observaciones y reclamaciones que estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo sin que se produzcan observaciones o reclamaciones alguna, el proyecto se entenderá aprobado definitivamente.

Por Acuerdo de Pleno de fecha 10 de abril de 2019 se adjudicó el contrato de obras la obra finalización sustitución de redes y pavimentación calle Caballeros correspondiente al PD 2019, publicándose su formalización.



1. *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Valtajeros.
2. *Objeto del contrato:*
 - a) Tipo. Obra.
 - b) Descripción. Finalización obra sustitución de redes y pavimentación calle Caballeros .
3. *Tramitación y procedimiento:* Contrato menor por razón de la cuantía.
4. *Formalización del contrato:*
 - a) Fecha de adjudicación. 10-04-2019.
 - b) Fecha de formalización del contrato. 12-04-2019.
 - c) Contratista. D. Pedro las Heras Mediavilla.
 - d) Importe o canon de adjudicación. 33.882,42 €.

Valtajeros, 11 de abril de 2019.– El Alcalde, Pedro Luis Lerma. 1132

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario sobre el expediente de modificación de créditos nº 1/2019 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería como sigue a continuación:

<i>Altas en aplicaciones de gastos</i>			
<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
<i>Área gasto</i>	<i>artículo</i>		
1522	682	Edificios y otras construcciones	13.000
		Total gastos	13.000
<i>Alta en concepto de ingresos</i>			
<i>Concepto</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>	
870.00	Remanente líquido Tesorería	13.000	

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Valtajeros, 29 de abril de 2019.– El Alcalde, Pedro Luis Lerma. 1089

VILLAR DEL CAMPO

Por el pleno de este Ayuntamiento, con fecha 10 de abril de 2019, se acordó la aprobación inicial del Proyecto técnico de la obra –Sustitución redes de abastecimiento C/ Real–, con un presupuesto de 20.000,00 euros.

BOPSO-54-18052019



Durante el plazo de diez días naturales, contados desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, el referido proyecto, se somete a información pública, a efectos de reclamaciones y, se considerará definitivamente aprobado, si ninguna reclamación o alegación se formulara.

Villar del Campo, 10 de abril de 2019.– El Alcalde, Víctor Martínez Vera.

1113

VINUESA

De conformidad con el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Vinuesa, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, para la adjudicación del contrato de servicios de mantenimiento y reparación de las redes de alumbrado público y edificios municipales. y realización y colocación de instalaciones eléctricas de fiestas en la localidad de Vinuesa y su barrio anejo de El Quintanarejo, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora*: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Vinuesa.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Vinuesa.

2. Domicilio: Plaza Juan Carlos I, nº 1.

3. Localidad y Código Postal. Vinuesa 42150.

4. Teléfono: 975 378 011.

5. Telefax: 975 378 036.

6. Correo electrónico: secretaria@vinuesa.es.

7. Dirección de internet del Perfil de Contratante:

<http://municipio.dipsoria.es/cgi-vel/perfil-c-vinuesa/index.pro>.

2. *Objeto del contrato*.

a) Tipo: Servicios.

b) Descripción del objeto: De mantenimiento y reparación de las redes de alumbrado público y edificios municipales. y realización y colocación de instalaciones eléctricas de fiestas en la localidad de Vinuesa y su barrio anejo de El Quintanarejo.

e) Plazo de ejecución/entrega: 2 años.

f) Admisión de prórroga: Máximo 2 años.

3. *Tramitación y procedimiento*.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Los establecidos en el pliego.

4. *Presupuesto base de licitación*.

a) Importe: 3.396.00 euros anuales y 713,16 euros de IVA.

5. *Garantía exigidas*. Provisional (importe) 203,76 euros. Definitiva 5 % del importe de adjudicación total del contrato: sin prórrogas y sin IVA.

**6. Requisitos específicos del contratista:**

- a) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional, en su caso.
- b) Otros requisitos específicos. El licitador deberá encontrarse en posesión del carnet de instalador eléctrico autorizado por la Junta de Castilla y León.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 15 días desde la publicación de este anuncio en *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Vinuesa.

8. Gastos de publicidad. Por cuenta del adjudicatario

Vinuesa, 16 de abril de 2019.– La Alcaldesa, Asunción Medrano Marina.

1095

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 15 de abril de 2019, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2019, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Vinuesa, 30 de abril de 2019.– La Alcaldesa, Asunción Medrano Marina.

1100

MANCOMUNIDADES**MANCOMUNIDAD DE MÍO CID**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2018, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Mancomunidad (<http://mancomunidadmiocid.sedelectronica.es>).

San Esteban de Gormaz, 10 de abril de 2019.– El Presidente, Timoteo Arranz Barrio. 1125

ASOCIACIÓN TIERRAS SORIANAS DEL CID

MODIFICACIÓN de la convocatoria de ayudas públicas en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de carácter no productivo de la medida 19 "LEADER" del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, a gestionar por el Grupo de Acción Local Asociación Tierras Sorianas del Cid, seleccionado por la orden AYG/287/2016, de 11 de abril, para la implementación de su estrategia de desarrollo local. (BOP Soria 31/10/2016).

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre. General de Subvenciones, se publica la modificación de la convocatoria cuyo texto

BOPSO-54-18052019



completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <http://www.info-subvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/416328> y en la página web de la Asociación Tierras Sorianas del Cid www.tierrasdelcid.es.

Exposición de motivos y finalidad de la modificación.

A la vista del acuerdo adoptado por la Junta Directiva de la Asociación Tierras Sorianas del Cid, en sesión de 5 de octubre de 2017, en el que aprueba la modificación del Plan Financiero de la Medida 19 LEADER del Grupo de Acción Local Tierras Sorianas del Cid para la 1ª asignación, con su distribución por submedidas, incrementándose la dotación para la financiación de proyectos de carácter no productivo en 7.974,84 €.

Se modifica la convocatoria de ayudas públicas para proyectos de carácter no productivo de la Medida 19 "LEADER", de 19 de octubre de 2016, publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* el 31 de octubre de 2016, añadiéndose el siguiente párrafo en su punto tercero:

Tercero.-Dotación financiera.

Se incrementa la dotación financiera destinada a las subvenciones convocadas en la cuantía de 7.974,84 €. La dotación financiera total de la convocatoria asciende a 193.182,07 €,

San Esteban de Gormaz, 26 de abril de 2019.– La Presidenta, M^a Luisa Aguilera Sastre. 1080

COMUNIDAD DE REGANTES CANAL DE ALMAZÁN

Por la presente se informa a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes del Canal de Almazán, que la fecha de celebración de la próxima Junta General Ordinaria se celebrará en el mismo lugar y la misma hora, el día 29 de abril de 2019 y no el día 30 de abril tal y como se había publicado.

Almazán, 10 de abril de 2019.– El Presidente, Jesús Manuel Gómez Ajenjo. 1121

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

EDICTO

En el presente órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso administrativo por el Procurador D. Fernando Santamaría Alcalde, en nombre y representación de D. Jesús de Lozar de Grado, frente al Ayuntamiento de Soria, seguido como PO 54/19, contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Soria de fecha 21-12-2018 por el que se aprueba definitivamente la Modificación de las Ordenanzas Fiscales números 2, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 23, 29, 30, 35 (aunque la impugnación de fondo se dirija únicamente contra las que contienen tasas o precios públicos dejando fuera por tal motivo a la nº 23 que contiene un impuesto), publicado en *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* nº 148 con fecha 28-12-2018.

Por lo que en cumplimiento de la diligencia de ordenación de esta fecha y de lo establecido en el artículo 47.2 de la LJCA, se concede un plazo de quince días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición, acto o conducta impugnados.

Burgos, 12 de abril de 2019.– El Letrado, Ildefonso Ferrero Pastrana. 1027